MEMORANDO

Radicado No: 20224600000001323

Para: SOLMARA DEL CARMEN HERRERA GARCIA
Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica

Asunto: Designación supervisión contratos de aporte primera infancia – Modalidad propia.

Fecha: 2022-01-28

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicar que se ha designado como supervisor(a) a la coordinación del Centro Zonal de San José del Guaviare y/o quien haga sus veces, de los contratos de aporte de primera infancia relacionados, los cuales se encuentra publicado en secop ii y registran la siguiente información:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS	FECHA DE TERMINACIÓN
95000322022	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR	15922 del 27/01/2022	28/01/2022	31/12/2022
95000362022	FUNDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLOMBIANOS CRUZANDO FRONTERAS	16222 del 27/01/2022	28/01/2022	31/12/2022

En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista y al grupo de Gestión de Soporte de la Regional Guaviare.

Para el cumplimiento del encargo de la gestión de supervisión se debe adelantar el acompañamiento al contratista y la vigilancia de la ejecución contractual de conformidad con la "GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF" los demás documentos que apliquen para el correcto ejercicio, los cuales se constituyen documentos,

lineamientos y consulta respecto de las disposiciones y recomendaciones que deben ser aplicadas por los funcionarios designados formalmente para la realización del seguimiento a la correcta ejecución de los contratos que celebre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que inicia desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el cierre del expediente y/o acta de liquidación.

Cabe recordar que se deben remitir a la Coordinación del Grupo Gestión de Soporte Regional Guaviare, todos la documentación e informes que se generen como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo y hacer y aprobar todo lo que corresponde en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

JOAQUÍN MENDIETA SILGUERO
Director ICBF Regional Guaviare

Proyectó y Revisó: Karen Yicela Conde Giraldo – Enlace Jurídico Primera Infancia